



RESOLUCION N° 268-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 MAYO 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.024/85

VISTO:

Las normas sobre ingreso irrestricto a las Universidades dispuestas por el Gobierno Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario implementar la articulación entre el nivel / medio y superior en las materias básicas de las carreras que se cursan en la Facultad de Humanidades;

Que para ello debe efectuarse las designaciones de los docentes / que tendrán a su cargo el dictado de los temas que permitirán al alumno ingresante, alcanzar la nivelación de conocimientos imprescindibles para el normal desarrollo de las asignaturas a cursar;

Que en el presupuesto por el corriente ejercicio existe crédito suficiente para atender los gastos emergentes de las designaciones requeridas;

Que teniendo en cuenta la insistencia formulada por el señor Decano de la referida dependencia, como así también la urgencia manifestada y la decisión de haber puesto en funciones desde el 1 de Marzo pasado a parte del personal propuesto, corresponde el dictado de la respectiva resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en la Facultad de Humanidades, en la función, dedicación y materias que / se consignan a continuación, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que en cada caso se indican, a partir del 1 de Marzo y / hasta el 30 de Junio del corriente año:

- Lic. Carlos María PAGANO FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.993.636, profesor adjunto con dedicación simple, para INTRODUCCION HISTORICA A LA FILOSOFIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS.
- Lic. Pablo María PAGANO FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.539.279, y Prof. Luis Antonio MO-SA, L.E. N° 5.885.171, jefes de trabajos prácticos con dedicación simple, para / INTRODUCCION HISTORICA A LA FILOSOFIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS.
- Prof. Lilia Fanny PEREZ de AREVALO, L.C. N° 5.604.209, profesora adjunta con dedicación semiexclusiva, para INTRODUCCION HISTORICA A LA CULTURA.
- Prof. María Elina TEJERINA, L.C.N° 5.095.670, Prof. Nilda Ester HERNANDEZ de CHA-MORRO, L.C.N° 4.779.943, y Prof. Eduardo Horacio VANETTA, D.N.I. N° 8.388.761, auxiliares docentes de Ira. categoría con dedicación simple, para INTRODUCCION / HISTORICA A LA CULTURA.
- Prof. Martha Susana SAICHA de OCAÑA, L.C. N° 4.418.751, profesora adjunta con dedicación simple, para INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA.
- Prof. María Silvia SASTRE de BARBARAN, D.N.I. N° 10.167.405, Prof. Marta Ofelia IBAÑEZ de ABAN, L.C. N° 5.415.009, y Prof. Amelia Marta ROYO, L.C.N° 4.520.462, jefes de trabajos prácticos con dedicación simple, para INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.024/85

- Prof. Oscar MONTENEGRO, D.N.I. N° 8.322.789 y Prof. Emilia Virginia ACOSTA de DURAN, D.N.I. N° 10.579.556, jefes de trabajos prácticos con dedicación simple, para IDIOMA NACIONAL.

ARTICULO 2°.- Designar asimismo interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en la Facultad de Humanidades, en la función, dedicación y materias que se consignan a continuación, con la retribución mensual única y total / equivalente a los niveles académicos que en cada caso se indican, a partir del 20 de Mayo y hasta el 30 de Junio del año en curso:

- Prof. Martina Alicia GUZMAN PINEDO, L.C.N° 5.415.208, profesora adjunta con dedicación simple, para INTRODUCCION HISTORICA A LA LITERATURA.
- Prof. Ana María FERNANDEZ de GIACOSA, L.C. N° 5.415.275, profesora adjunta con / dedicación semiexclusiva, para IDIOMA NACIONAL.
- Prof. Liliana Nieves FILIPOVICH, L.C. N° 6.383.323, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, para IDIOMA NACIONAL.

ARTICULO 3°.- Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 4° - Imputar estas designaciones en la partida 1120-PERSONAL TEMPORARIO / del presupuesto por el ejercicio 1985.

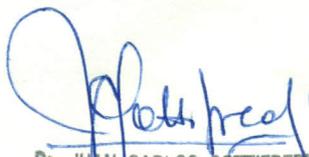
ARTICULO 5°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal.

ARTICULO 6°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto


C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 268-85